



D. Nacil

[Handwritten signature and blue circular stamp of the Servicio Nacional de Turismo]

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 1591-7-LP15 "PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD, LOTE 2".

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 0081/

SANTIAGO, 13 MAYO 2015

VISTO:

Lo dispuesto en el D.L. N° 1.224 de 1975, que Crea el Servicio Nacional de Turismo; en la Ley N° 20.423 de 2010, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015 N° 20.798; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el D.S. N° 250 de 2004, que aprueba Reglamento de La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N.º 246, de 25 de noviembre de 2014 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que Nombra al Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo; en la Resoluciones T.R. N° 2, de 21 de enero de 2013, que Aprueba Bases Tipo de Licitación para Desarrollo del Programa Vacaciones Tercera Edad, T.R. N.º 1, de 19 de febrero de 2015, que modifica Bases Tipo de Licitación para Desarrollo del Programa Vacaciones Tercera Edad y, Exenta N.º 57 de 10 de abril de 2015, todas ellas del Servicio Nacional de Turismo; y, en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del trámite de Toma de Razón; y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 10 de abril de 2015, el Servicio Nacional de Turismo publicó en el Portal del Mercado Público, Licitación Pública ID 1591-7-LP15, con el objeto de proveer la contratación de los servicios necesarios para la ejecución del Programa Vacaciones Tercera Edad Lote 2, décimo quinta y décimo sexta temporada.
2. Que, las Bases Tipo que rigen la Licitación Pública mencionada en el considerando anterior, Resolución T.R. N.º 2, de 21 de enero de 2013, establece en su artículo décimo segundo denominado "Evaluación de las Ofertas", que: "La evaluación de los antecedentes, se efectuará por una Comisión Evaluadora, en lo sucesivo la "Comisión", integrada, como mínimo, por 3 profesionales del Servicio, designados por el Director de Turismo".

RESUELVO:

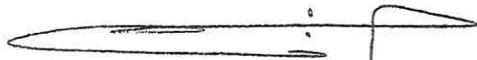
1. DESÍGNANSE LOS PROFESIONALES DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 1591-7-LP15 "PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD, LOTE 2", la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- **María Francisca Retamal Wiedmaier**, Encargada de la Unidad de Programas Sociales del Servicio Nacional de Turismo.

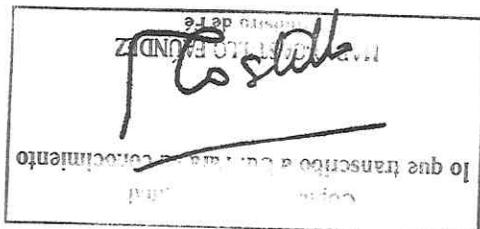
- **Felipe Benavente Fuentes**, Encargado del Programa Vacaciones Tercera Edad de la Unidad de Programas Sociales del Servicio Nacional de Turismo.
- **Ana María Bussi Vidal**, Profesional de la Unidad de Programas Sociales del Servicio Nacional de Turismo.

2. PUBLÍQUESE la presente Resolución, en el portal www.mercadopublico.cl, para su conocimiento.

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



OMAR HERNÁNDEZ ALCAYAGA
Director Nacional
Servicio Nacional de Turismo



CGH/CBM/FRW/BBF.

DISTRIBUCIÓN

1. Dirección Nacional.
2. Fiscalía (2).
3. Unidad de Programas Sociales.
4. Oficina de Partes.